EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso Sucesorio Intestado del causante **LUIS CARLOS CASTAÑO CASTAÑO** identificado en vida con la C.C. N. 4.389.375, fallecido el 8 de febrero de 2018, declarado abierto mediante auto del 11 de agosto de 2020, radicado bajo el número 2020-00050, promovido por Diego Alejandro Castaño Quiceno; para que se presenten y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto.

Para los fines contemplado en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TIBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

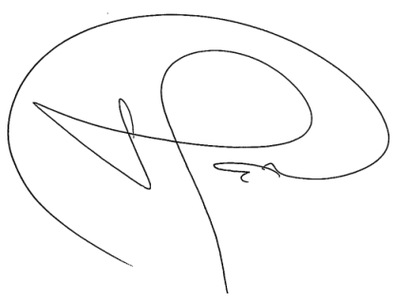

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
BELEN DE UMBRIA RISARALDA

FORMATO DE PUBLICACION LISTA PARA EMPLAZAMIENTO
ARTICULO 108 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

NOMBRE DEL EMPLAZADO:
CARLOS MANUEL CASTAÑO QUINTERO
PAULA ANDREA CASTAÑO QUINTERO
ANA CECILIA QUICENO RODAS

PROCESO:
SUCESIÒN INTESTADA

RADICADO:
2020-00050

INTERESADO:
DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO QUICENO

CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA: AUTO QUE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE SUCESIÒN, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020.

Se cita a los emplazados para que comparezcan dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este listado, con el fin de que manifiesten al juzgado si aceptan o repudian la herencia y, en caso tal de que no se manifiesten, se les designará curador con quien se surtirá la actuación procesal.

Para los fines contemplado en el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TIBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20.

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
BELEN DE UMBRIA RISARALDA

FORMATO DE PUBLICACION LISTA PARA EMPLAZAMIENTO
ARTICULO 108 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

NOMBRE DEL EMPLAZADO:
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PROCESO:
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

RADICADO:
2020-00035

DEMANDANTES:
ELIZABETH HERNÀNDEZ VALENCIA
JORGE IVAN VILLA ARROYAVE

CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA: AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

Se cita a los acreedores de la sociedad conyugal para comparezcan dentro de los quince (15) días siguientes a la presente publicación, y hagan valer sus créditos.

Para los fines contemplado en el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena la publicación de este listado por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TIBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretario

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA.

EMPLAZA

A las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la demanda de pertenencia (Prescripción adquisitiva de dominio), promovida por JOSÉ HERNÁN SERNA LOAIZA contra OSCAR EMILIO NIETO CÁRDENAS, HUGO DE JESÚS RIOS FLOREZ, y PERSONAS INDETERMINADAS, radicado 66088408900120200031; para que se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los quice (15) días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento. El bien objeto de la demanda es el siguiente:

Un lote de terreno, denominado “La ruidosa” ubicado en la vereda Umbría de este municipio, con un área de seis hectáreas tres mil seiscientos metros cuadrados (6-3600), con casa de habitación, dedicado a la siembra de plátano y que linda así: ### Por la cabecera con propiedad de Teresa Suaza, hasta llegar a una quebradita donde hay un palo de chocho a un ladito de la cañadita; sigue cañada abajo en lindero con Antonio Suárez y Luciano Moncada, sigue quebradita abajo lindando con predio de Adolfo Antonio Ruiz, hasta encontrar el amagamiento donde hay un mojón de piedra lindero con Néstor Álvarez; de allí en línea recta por una cuchilla arriba hasta encontrar un mojón de piedra en un altico, de allí línea recta a buscar un palo higuerón, donde se encuentra un mojón de adobe; de allí por la cuchilla arriba hasta encontrar un alambrado, continuo al mojón en lindero con predio de Tomas Suaza, punto departida###. Inscrito al folio de matrícula inmobiliaria número 293-8577 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Belén de Umbría Risaralda, ficha catastral 66088000400000005003900000000. Para los fines contemplados en los artículos 375 y 108 del Código General del Proceso, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TIBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO-secretario